



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 170.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA MINISTRA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ESTHER GIUBI VDA. DE SOTO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 11 de marzo de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 127/2025 del 6 de marzo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Esther Giubi Vda. de Soto, funcionaria de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19 inciso a) de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el Doctor Lloyd Natham Smith de la ciudad de Tulsa, Oklahoma, Estados Unidos de América, donde consta que la señora Esther Giubi Vda. de Soto debe guardar reposo por un período de 90 (noventa) días.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico **Esther Giubi Vda. de Soto**, funcionaria de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de noventa (90) días contados a partir del 12 de marzo de 2025, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 10 de junio de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Juan Alberto Baiardi**
Ministro Sustituto